

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.408 · 2017

CONVENIOS

Boletín Oficial, 28 de noviembre de 2017 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

Ley 27408

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio de Seguridad Social entre la República Argentina y la República del Ecuador, suscripto en la Ciudad de Quito —República del Ecuador— el 9 de diciembre de 2015, que consta de veintiocho (28) artículos, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).